

Resolución Directoral N° 000110 -2023

Juanjuí: **19 ENE 2023**

Visto, el Oficio N° 045-2022/D.I.E. N°0183-KM.33-C, de fecha 15 de diciembre de 2022, con un total de dos (02) folios:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre de 2013, resuelve Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, de fecha 15 de diciembre de 2016, resuelve modificar los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.6, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11, 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", aprobada por Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, asimismo Incorporar los numerales 7.4.4, 7.4.5 y 7.4.6 correspondiente al numeral 7.4 Dirección de Gestión de Recursos Educativos de la sección 7 Responsabilidades sobre la misma norma técnica denominada antes mencionada;

Que, mediante Oficio N° 045-2022/D.I.E. N°0183-KM.33-C, de fecha 15 de diciembre de 2022, a nombre de la Dirección de la Institución Educativa N° 0183 del caserío San Juan Km. 33, distrito de Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín, remite el Comité de Apoyo para la Recepción de Materiales Educativos 2023;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0295-2022-UGEL.MCJ/AGP, de fecha 30 de diciembre de 2022, en la que hace llegar las ternas para la recepción de materiales durante los meses de enero y febrero 2023, en las diferentes instituciones que mencionado documento;

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;



SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR los Miembros Responsables del Comité de Recepción de Materiales Educativos 2023, de la I.E N° 0183 del caserío de San Juan Km.33, distrito de Campanilla, provincia de Mariscal Cáceres, integrado por los siguientes funcionarios:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
SALCEDO ZAMORA, PERCY	43022764	DIRECTOR
BECERRA VIGO, LILI	74557746	ASOCIADA
CARRASCO MARINES, SEGUNDA ALVINA	48701959	ASOCIADA

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR: la presente resolución a través de la Oficina de Trámite Documentario, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIRC.
NANA/JCOP
MBU/RS-1H
EDU/OAT
OLSV/ABE.RRHH.


GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJU

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanju, 19.ENE.2023



Norita Bardalez Vasquez
SECRETARIA GENERAL